

# La CMT multa a Telefónica con 330.000 euros por cometer dos infracciones "muy graves"

**Señala que la operadora no notificó a tiempo promociones e incurrió en una práctica de estrechamiento de márgenes**

[www.consumer.es](http://www.consumer.es)

Una resolución aprobada por el consejo de la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones (CMT) impone a Telefónica una sanción de 330.000 euros por cometer dos infracciones tipificadas como "muy graves", al no notificar a tiempo promociones e incurrir en una práctica de estrechamiento de márgenes en ciertas campañas.

El citado órgano recuerda que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer un recurso de reposición en el plazo de un mes desde la notificación de la misma. Fuentes de Telefónica confirmaron que la compañía recurrirá la resolución.

El regulador de telecomunicaciones indica en el documento que Telefónica no comunicó con carácter previo una promoción en la línea Dúo ADSL de tres y seis megas disponible del 28 de marzo al 8 junio de 2009. En este caso, la resolución responde a la denuncia presentada por France Telecom, que advierte de prácticas anticompetitivas de Telefónica en su política promocional en servicios de banda ancha.

France Telecom señalaba en concreto que Telefónica ofrecía a través de la empresa comercializadora Comunicaciones Morrazo promociones a clientes de otros operadores con descuentos del 50% en las primeras mensualidades al contratar una línea de ADSL de tres y seis megas y un descuento adicional en la factura de entre 10 y 20 euros, en función del operador de origen, durante esas mensualidades.

La CMT indica que tuvo conocimiento de determinadas promociones de ADSL de tres, seis y diez megas de Telefónica en Galicia sobre paquetes que incluían el servicio de acceso a Internet de banda ancha y que no se hallaban registradas en la base de datos del organismo. En estas promociones además Telefónica supera el margen permitido para las mismas en concepto de valor actual neto, con lo que se produce de esta forma un estrechamiento de los márgenes, explica el regulador.